

AVISO DE TUTELA No. 105183

Que mediante providencia del 22 de noviembre de 2023

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por los **SERVIDORES RAMAJUDICIAL DE PALMIRA**, contra la **CONSEJO SECCIONAL DE JUDICATURA Y OTROS**, con el radicado interno No. **105183**, dispuso:

"PRIMERO: DECLARAR la nulidad de lo actuado dentro del trámite de la presente acción de tutela, a partir del auto que la admitió, de fecha 11 de octubre de 2023, inclusive, dejando a salvo las pruebas recaudadas.

SEGUNDO: REMITIR el expediente a la Secretaría General del Consejo de Estado, para que sea sometido a reparto.

TERCERO: COMUNICAR esta decisión a los interesados y a los intervinientes, en la forma prevista en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991."

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 12 de diciembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence el 12 de diciembre de 2023 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGELJ SUMBATOFF GALLO Oficial Mayor